

**Embajada de la Mancomunidad
De Las Bahamas
La Habana, Cuba
5^{ta} Ave #3006 /30 y 32, Miramar, Playa**

25.11. 2021

*Esta guía pudiera tener nuevas versiones si el sistema o los procesos de aplicación se actualizan.
Por favor, asegúrese que está leyendo la última versión obtenida de nuestra página web oficial.*

Para más información contáctenos en:
(+53) 7 206 9918/19

e-mail: embahamas.havana@gmail.com o yellow_elder@outlook.com

Sitio web de la Embajada de Bahamas en La Habana: <https://bahamasembcuba.com/>

e-visa application website: <https://mofa.gov.bs/evisa-online-services/>

Estimados usuarios:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Las Bahamas ha actualizado el procesamiento de visas a un sistema de aplicación en línea. Entendemos que existen muchas dudas y algunos problemas logísticos relacionados con el manejo del nuevo sistema pues la tecnología resulta complicada en ocasiones. Los clientes se han acostumbrado a los viejos métodos de aplicación y toma tiempo adaptarse a los nuevos procesos. Sin embargo, el desarrollo se impone. La Embajada de Las Bahamas en La Habana ha confeccionado esta guía para asistirlo durante la aplicación por la visa electrónica.

¡Esperamos le sirva de ayuda!

**Embajada de la Mancomunidad de Las Bahamas
La Habana. Cuba**

Tecnología de soporte necesaria para la aplicación de la e-visa:

- Una computadora con conexión a internet
- Una escaneadora
- Una memoria flash (opcional)

En estos momentos solo aquellos cubanos que tengan un patrocinador bahamés o persona con estatus legal en Las Bahamas podrán aplicar por la visa. No obstante, algunas solicitudes de personas que requieren viajar a Las Bahamas para atender alguna cita médica o consular en alguna de las sedes diplomáticas u hospitales radicados en el país se analizan con criterios favorables. En ese caso, durante su aplicación, deberá proveer, junto con el resto de los documentos requeridos, aquellos que prueban sus intenciones de viaje y una persona que le sirva como patrocinador desde el exterior. Si Vd se encuentra entre los que no tienen patrocinador bahamés, le recomendamos comunicarse con la División Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores en Las Bahamas y ventilar su situación antes de aplicar ya que los impuestos consulares pagados en línea no son reembolsables.

División de Visa electrónica-Ministerio de Relaciones Exteriores de Las Bahamas (contactos):

- Teléfono: +1-242-356-5960
- Correo electrónico: mofabahamas@bahamas.gov.bs

LA SIGUIENTE GUÍA HA SIDO CREADA BAJO EL CRITERIO DE APLICACIÓN DE VISA PARA CUBANOS

PASOS PARA LA APLICACIÓN DE LA E-VISA

1. Antes de comenzar la aplicación en línea, asegúrese de reunir todos los **documentos de respaldo requeridos** para su caso particular. Las aplicaciones son personales e independientes, incluso los menores deben aplicar de forma separada a sus padres. Cada persona lleva una aplicación y, consecuentemente, un pago online de impuestos consulares.

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Sección I - DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia de la página principal de su pasaporte válido (mínimo 6 meses de validez)
- Fotocopia del documento de identidad (ambos lados)
- Una foto tipo pasaporte (digital)
- Carta de trabajo (si aplica) **
- Fotocopia de la licencia de negocio (si aplica) **
- Estado de cuentas bancarias (si aplica)**
- Antecedentes penales (excepto menores) **
- Ticket de vuelo, reservación o itinerario
- Certificado médico **
- Fotocopia de las visas anteriores a Las Bahamas (en especial si aplica por una visa de múltiples entradas)

Sección II – SOLICITANTES CON CITAS CONSULARES O MÉDICAS EN LAS BAHAMAS

- Todos los documentos mencionados en la Sección I (vea arriba) que apliquen en su caso y los siguientes:
 - Evidencia de la cita consular o en la institución médica
 - Evidencia del proceso migratorio por el que se encuentra atravesando el solicitante y por el cual solicita su cita en una institución en Las Bahamas (ejemplo: becas universitarias o visas en los EEUU, proceso de residencia en Canadá, etc)
 - Una carta firmada (en inglés), que explique los motivos de su viaje a Las Bahamas.
 - Una carta firmada (en inglés) de un patrocinador que desde el exterior pueda proveer soporte económico durante su viaje en caso de ser necesario y un aval bancario del mismo.

Sección III – SOLICITANTES VIAJANDO CON MENORES DE EDAD

- Todos los documentos mencionados en la Sección I (vea arriba) que apliquen en su caso y los siguientes:
 - Certificado de nacimiento**
 - Autorización legal de menores para viajar**

Sección IV - DOCUMENTOS DEL PATROCINADOR:

- Fotocopia de la página principal del pasaporte
- Fotocopia de la Tarjeta Nacional de Seguro (NIB)
- Estado de cuenta del banco
- Carta de invitación
- Antecedentes penales
- Factura de servicios públicos reciente
- Carta del empleador o licencia de negocios en el caso de los privados

*Todos los documentos con contenido en español deben ser traducidos oficialmente. Arriba aparecen marcados con dos asteriscos (**) aquellos que generalmente requieren traducción.*

Los documentos de respaldo que se suban al sistema deben ser escaneados y guardados en formato pdf (el tamaño del documento no puede exceder los 450 kb)

La foto debe ser digital, en formato JPEG, PNG o BMP (tamaño entre 15 kb- 7584 kb o entre 480 pixels ancho por 640 pixels alto) ¹

El Sistema solo permite subir hasta 12 documentos por persona/aplicación.

Todos los documentos deben ser escaneados, cumpliendo con los parámetros de tamaño y formato explicados. Deben ser legibles y estar listos antes de comenzar la aplicación en línea.

Recomendamos lo siguiente:

- Haga una lista de los documentos que necesita subir de acuerdo a su caso particular (utilice la lista de chequeo en pdf que le proporcionamos en nuestro sitio web)
- Reúnelos, escanéelos, nómbralos, asegúrese de que cumplan con los requisitos de formato y tamaño y organícelos por carpetas si va a aplicar por más de una persona
- Chequee la calidad de los documentos (deben ser legibles)
- Guárdelos en una memoria flash u otro dispositivo de almacenamiento, listo para subir hasta que pueda aplicar en línea o envíelos a su patrocinador para que aplique por usted.
- Aplique.

¹ De no cumplir con los tamaños y formatos indicados el sistema no le permitirá subir los documentos

- **2- LA APLICACION EN LINEA (pasos previos)**

Vaya a la siguiente dirección: <https://mofa.gov.bs/evisa-online-services/>

The screenshot shows a 'VISA APPLICATION CHECKLIST' form. It includes a dropdown menu for 'Select Country' (arrow 1), checkboxes for 'Valid email address' and 'Valid passport' (arrow 2), radio buttons for 'Type of Visa selected' (Self Sponsored Visitor, Visa, Seaman's Visa) (arrow 3), radio buttons for 'Entry type selected' (Single Entry, Multiple Entry) (arrow 4), and a 'View Supporting Documents' button (arrow 5). There are also checkboxes for 'Acceptable recent digital photograph in jpg', 'Acceptable Scanned Supporting Documents in PDF', and 'Valid Credit or Debit Card'. Logos for VISA, Mastercard, and American Express are shown at the bottom.

- Muévase hacia abajo en la página hasta la sección que se muestra arriba. Seleccione su país como solicitante: CUBA (Ver flecha 1) y marque las opciones que continúan de acuerdo a su caso (2)
 - Actualmente no existe la opción de visa patrocinada (sponsored); aun cuando esté viajando invitado por otra persona, seleccione la opción Autofinanciado (self-sponsored) para proceder (3). Usted podrá subir más adelante su carta de invitación y los documentos de respaldo de su patrocinador junto con los suyos.
 - Tenga en cuenta que para seleccionar la opción de visa múltiple (4) usted debe haber visitado Las Bahamas al menos 3 veces anteriores y en ese caso deberá subir la copia de sus visas o viajes anteriores con los documentos de respaldo.
- Una vez que haya marcado todas las opciones requeridas, el botón **ACCESS ONLINE APPLICATION** se activará así que márkelo para proceder (5). Eso lo llevará a la siguiente dirección url: <https://evisa.mofa.gov.bs/bs-evics-entitlement-online-ui/>

The screenshot shows the website header for 'THE GOVERNMENT OF THE BAHAMAS MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS'. The navigation menu includes 'Home', 'Check Your Photo', 'Apply For Visa', 'Track Visa Application', 'Resume Visa Application', 'Pay Visa Fees', 'Submit New Photo', 'Submit Documents', and 'Help'. The main content area features several service tiles: 'Check Your Photo', 'Apply For Visa' (arrow 1), 'Track Application', 'Resume Application', 'Pay Visa Fees' (arrow 2), 'Submit New Photo', 'Submit Documents', and 'Help'.

Puede verificar la calidad de la foto digital (1) o directamente aplicar por la visa. En ese último caso haga clic en **APPLY FOR VISA** (2)

- Complete la selección que le muestra el sistema según su caso.
 - En la opción Patrocinado (**SPONSORED**) o Autofinanciado (**SELF SPONSORED**), escoja la segunda (ver flecha 1) aunque este no sea su caso (la opción Patrocinado no se encuentra habilitada aún, pero este tipo de visas están siendo procesadas a partir de la única opción disponible).
- Haga clic en el botón **START APPLICATION** (2)

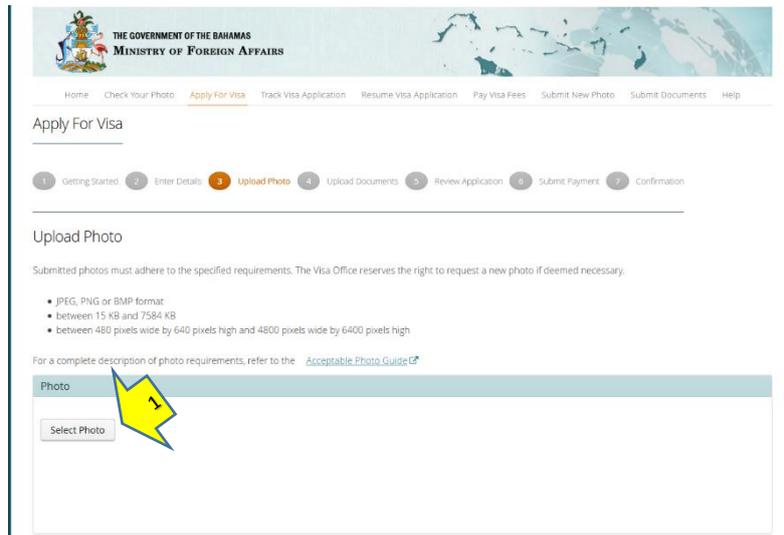
3-. LAS PLANILLAS

- Complete los campos de la planilla de acuerdo a lo que le solicitan utilizando los datos contenidos en sus documentos oficiales. Algunos campos son opcionales y otros son obligatorios (los obligatorios tienen un asterisco en rojo). En algunos se puede introducir texto

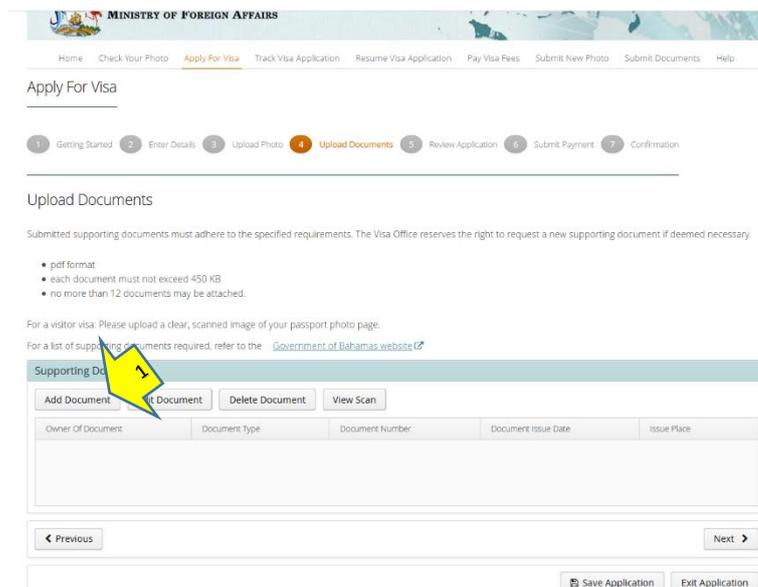
libre y en otros puede encontrar una cinta desplegable al final del campo para escoger opciones predeterminadas (1).

- Una vez que termine de llenar los datos de la planilla, presione el botón **NEXT** (2), al final a la derecha para completar los datos de la siguiente página.
- En la parte superior de las páginas puede observar una escala de pasos que le muestra la etapa de la aplicación en la que Vd se encuentra (3).

- Tenga en cuenta que, aunque otra persona pudiera ayudarle con la aplicación, se supone que esta debe ser llenada por el solicitante de forma personal. Los campos correspondientes a **“Preferred Appointment Details”** se llenan teniendo en cuenta que el solicitante está en Cuba (1). Los datos de esta sección se tendrán en cuenta si se requiere entrevistar al solicitante en la Embajada en La Habana.
- Si por alguna razón el solicitante requiere detener el proceso de aplicación, haga clic abajo a la derecha en **“Save Application”** (2) antes de cerrar la pestaña. El sistema guardará la información subida hasta el momento y enviará un archivo extensión **.ser** al almacenamiento de la computadora (normalmente a la carpeta Descargas) para que sea recuperado con posterioridad, aunque la mejor opción es comenzar y terminar la aplicación de una vez.
- El sistema le llevará a través de pestañas donde se solicitará información relativa a: la aplicación en sí misma, información personal, pasaporte, contactos (contacto personal, de emergencia, dirección de estancia y contacto en Las Bahamas), empleo/centro escolar, familia (cónyuge, padres, hijos), viaje y otras informaciones adicionales. Por favor, asegúrese de tener acceso a todos esos datos mientras rellena los campos en cada página.



- Una vez que termine de llenar todas las pestañas de información, será el momento de subir los documentos, empezando por la foto. Haga clic en el botón “**Select Photo**” (1) y suba la foto que usted había preparado para su aplicación.
- Espere mientras el sistema analiza la calidad y el tamaño de la foto. Si la foto no cumple con los parámetros requeridos, deberá ajustarla según la alerta que le emita el sistema. Cuando la foto es correcta, el sistema le mostrará una paloma verde y podrá proseguir.



El próximo paso es subir los documentos de respaldo (*Upload Documents*). Para esta página es mejor tener listos todos los documentos requeridos en su caso: nombrados y organizados en una carpeta en su computadora o memoria flash para que los suba en orden sin olvidar ninguno. En este punto usted podrá usar la guía de documentos que se sugiere al principio de este

documento. Recordamos: Si los documentos no están dentro de los tamaños y formatos requeridos no podrá subirlos y esto demorará el proceso innecesariamente.

The image shows a web form titled "Add Document". At the top, there is a section "Upload Supporting Document" with a "Select Document" button and the text "No document selected". Below this is the "Supporting Document Details" section, which contains several fields: "Document type:" (a dropdown menu), "Document number:" (a text input field), "Document issue date (DD-MM-YYYY):" (a date picker), "Issue place:" (a text input field), "Owner of document:" (a dropdown menu with "APPLICANT" selected), "Surname:" (a text input field with "ANDUIZA" entered), "Given name(s):" (a text input field with "AILEEN" entered), "Date of birth (DD-MM-YYYY):" (a date picker with "09-12-2019" entered), "Nationality:" (a dropdown menu with "CUBAN" selected), "Country of birth:" (a dropdown menu with "CUBA" selected), and "Comment:" (a text area). At the bottom right of the form are "Cancel" and "Save" buttons. Five yellow lightning bolt callouts with numbers 2 through 5 point to the "Select Document" button, the "Document type:" dropdown, the "Document number:" field, the "Owner of document:" dropdown, and the "Comment:" text area, respectively.

- Aquí solo podrá subir 12 documentos por aplicación entre los del solicitante y su patrocinador. Asegúrese de subir los más importantes o representativos, o puede unir en un solo pdf aquellos que son afines (o sea, un documento de varias páginas). Ej: pasaporte, visas anteriores y documento de identidad; hotel y ticket de vuelo, estado de cuentas y factura de servicios públicos, pasaporte y tarjeta de seguro del patrocinador.
- Presione el botón "Add Document" button (Vea flecha 1 en la imagen previa). Esto abrirá una nueva ventana para cada documento a subir.
- Presione el botón "Select Document" (2) y suba el primer documento.
- Rellene en la ventana abierta la información requerida relacionada con cada documento de respaldo que suba.
 - *Document number* (3) se refiere al número o código legal que algunos documentos traen aunque no es un campo obligatorio ya que algunos documentos no cuentan con ese código
 - *Owner of the document* (4) debe ser claro si el documento subido pertenece al solicitante o al patrocinador. El sistema muestra los datos del solicitante por defecto, pero esto debe cambiarse según sea el caso. Ejemplo: la carta de invitación es del patrocinador, las páginas del pasaporte pueden ser del solicitante o del patrocinador. Los datos de esta entrada se cambiarán de acuerdo a quién pertenezca el documento que se está subiendo.
 - *Comment* (5) Espacio para realizar comentarios extra acerca del documento subido si se estima necesario.

Apply For Visa

1 Getting Started 2 Enter Details 3 Upload Photo 4 Upload Documents 5 Review Application 6 Submit Payment 7 Confirmation

Upload Documents

Submitted supporting documents must adhere to the specified requirements. The Visa Office reserves the right to request a new supporting document if deemed necessary.

- pdf format
- each document must not exceed 450 KB
- no more than 12 documents may be attached.

For a visitor visa. Please upload a clear, scanned image of your passport photo page.

For a list of supporting documents, refer to the [Government of Bahamas website](#)

Owner Of Document	Document Type	Document Number	Document Issue Date	Place
APPLICANT	BIRTH CERTIFICATE	1	02-Dec-2019	

Buttons: Add Document, Edit Document, Delete Document, View Scan

Navigation: Previous, Next, Save Application, Exit Application

- Si después de subir el documento hay algo que desea editar o borrar, haga un clic encima del documento seleccionado. Se tornará azul (1), y use los botones encima de acuerdo a lo que usted quiera hacer (2)

Apply For Visa

1 Getting Started 2 Enter Details 3 Upload Photo 4 Upload Documents 5 Review Application 6 Submit Payment 7 Confirmation

Review Application

Personal Information

First Name: MISS
 Surname: AREJADA
 Date of Birth: ALEEN
 Sex: FEMALE
 Nationality: CUBAN
 Date of issue (DD-MM-YYYY): 02-Dec-2019
 City of issue: MIAMI
 Country of issue: CUBA

[Edit Personal Information](#)

Contact Details

Address:
 Address Type: HOME ADDRESS 1
 Address 1: ROMANET ACRES
 Address 2: CARMEN AVE
 PO Box: MIAMI
 State/Region: MIAMI
 Postal Code: CUBA
 Home phone number: 54885016
 Mobile phone number: 54885016
 Email: AASTRACAT@GMAIL.COM

[Edit Contact Details](#)

Application Information

Visa type: VISITOR
 Date of arrival (DD-MM-YYYY): 24-Dec-2020
 Preferred Visa Office to attend appointment: MIAMI, CUBA

[Edit Application Information](#)

Applicant Declaration

By checking the box below, you confirm that the information provided is complete and accurate to the best of your knowledge. Any conditions required after submission will be accepted.

I Agree

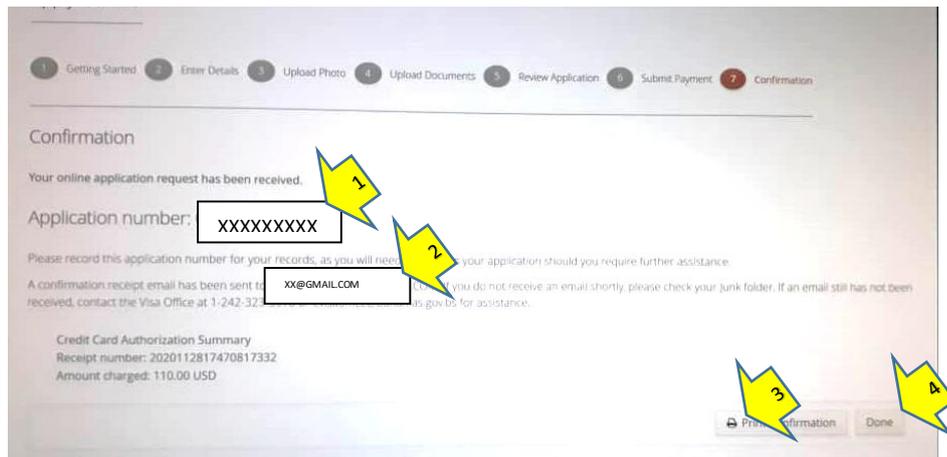
Navigation: Previous, Confirm And Pay, Save Application, Exit Application

- El próximo paso es revisar toda la información introducida
- Desplácese hacia abajo, revise y edite si fuera necesario (1)
- Lea la Declaración del Solicitante "Applicant Declaration" y haga clic en De Acuerdo (I Agree) (2)

- Haga clic en Confirmar y Pagar/ “Confirm and Pay” (3) abajo a la derecha

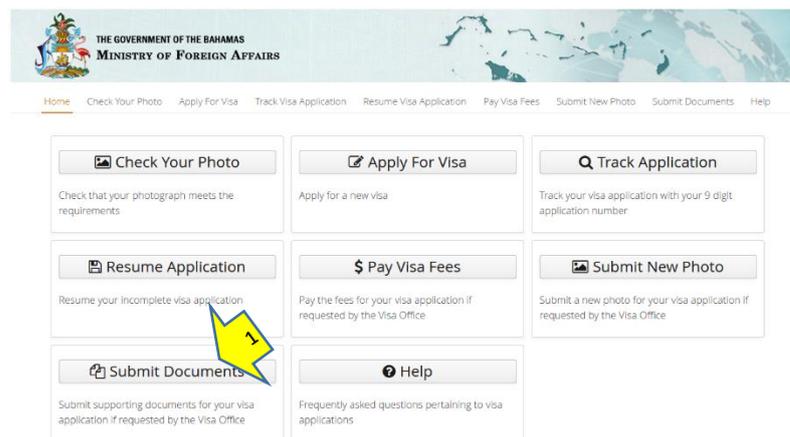
- Defina en la página siguiente el tipo de visa para el que aplica (recuerde que para aplicar por visa múltiple debe haber viajado a Las Bahamas al menos 3 veces y en ese caso debe haber subido la imagen de sus viajes anteriores. Asegúrese que cumple con los requisitos para solicitar esta visa. Si no es así, seleccione la visa por una sola entrada) (1)
- El Sistema le mostrará los honorarios consulares a pagar por su aplicación. Este dinero no es reembolsable (2)
- Haga Clic en “Continue to Payment” (3).

- Una Ventana de advertencia aparece, explicando que usted será transferido a una plataforma segura de terceros para realizar su pago. Presione YES para continuar (1)
- Rellene la información de pago como usualmente hace para pagos online, usando una tarjeta de crédito o débito.
- Una vez que finalice con los campos, haga clic en el botón “Submit Payment” (2).



- La última página le mostrará un número de aplicación (9 dígitos). Consérvelo para referencias posteriores o para rastrear el estado de su aplicación online (1) (compruebe el e-mail de confirmación enviado a su cuenta).
- Toda la información, documentos extra requeridos y el resultado de su visa será enviado a la dirección de e-mail proporcionada por usted durante la aplicación (2)
- La opción "Print Confirmation" no se encuentra disponible por el momento.
- Presione "Done" para culminar el proceso (4).
- Espere respuesta o contacto vía e-mail. Una vez terminado, el sistema enviará un e-mail automático a la dirección de e-mail proporcionada por usted durante la aplicación. Si ese e-mail no le llega debe haber algún problema con su e-mail. En ese caso, contacte con las oficinas de e-visa en los números que se detallan en la página 1 de esta guía (ver al final de la página 1)

3-. SI EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSIDERA NECESARIO PEDIR OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE



- Usted puede que reciba un e-mail donde se le solicite documentación extra
- Vaya al link: <https://evisa.mofa.gov.bs/bs-evics-entitlement-online-ui/>
- Haga clic en SUBMIT DOCUMENTS (1)

Submit Documents

1 Find Application 2 Upload Documents 3 Confirmation

Find Application

If you have already submitted a visa application and the Visa Office has requested updated or additional documents for your application, enter your application information below to verify your application and start the document submission process.

Application Information	
Surname: *	<input type="text"/>
Given name(s): *	<input type="text"/>
Date of birth (DD-MM-YYYY): *	<input type="text" value="DD-MM-YYYY"/> 
Application number: *	<input type="text"/>
<input type="button" value="Next >"/>	

- Rellene los datos con la información del solicitante y el número de aplicación de 9 dígitos que se le asignó con anterioridad (2)
- Haga clic en "Next" y suba los documentos extra solicitados por la División Consular de la misma forma que lo hizo durante su aplicación. Solo se le permitirá subir la cantidad de documentos pdf que hayan sido solicitados por la oficina de visas en Las Bahamas.
- Cuando termine de subir los documentos, presione **DONE** y **EXIT APPLICATION**.
- Espere por el resultado de la visa.

4-. SI LA VISA ES APROBADA

Government of The Commonwealth of The Bahamas
Ministry of Foreign Affairs

Electronic Entry Visa (EEV)

Dear 

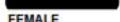

SAMPLE

The Ministry of Foreign Affairs is pleased to advise you that your visa application has been approved.


SAMPLE

You have been issued an Electronic Entry Visa (EEV), which is valid for **MULTIPLE** entry(ies) to The Bahamas during the period of **25 March 2021 to 24 March 2022**.

This EEV contains important information. Upon arrival in The Bahamas, you must present this EEV and your passport to the Immigration Officer for verification. Your passport details must be consistent with the details provided on your application.

Passport Details		EEV Details	
Surname		Application date	22 March 2021
Given name(s)		Visa number	024896607
Date of birth		Visa type	VISITOR
Gender	FEMALE	Entry type	
Nationality	CUBAN	Issue Date	25 March 2021
Passport number		Expiry Date	24 March 2022
Country of issuance	CUBA		
Issue date	17 November 2015		
Expiry date	17 November 2021		

NOTICE:

- Print and retain an extra copy of this EEV for your records.
- Possession of this EEV does not automatically grant entry to The Bahamas.
- The Government of The Bahamas reserves the right to revoke and/or cancel this EEV at its sole discretion.
- The EEV is not valid with other identification documents and is non-transferable.
- This EEV is valid exclusively for entry into The Bahamas. EEV holders should verify if transit visas are required when traveling through other countries en route to The Bahamas.
- For urgent matters, contact the EEV help line at: **1-242-323-5578** or by email: visaoffice@bahamas.gov.bs

Carriers: For additional information, refer to the International Air Transport Association (IATA) TIMATIC reference.

- Un documento como el que se muestra arriba le será enviado a su e-mail si su visa es aprobada. Imprima en formato carta y tráigalo junto a sus documentos de viaje, al aeropuerto en Cuba y Las Bahamas
- **RECUERDE QUE LA VISA DE VIAJE NO ES EL ÚNICO DOCUMENTO NECESARIO PARA VIAJAR. UNA VEZ QUE TENGA SU FECHA DE VUELO, USTED DEBERÁ APLICAR POR UNA VISA DE SALUD. PARA CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE LA VISA DE SALUD EN SU CASO, VISITE LA PÁGINA RESPECTIVA EN NUESTRO SITIO WEB: <https://bahamasembcuba.com/health-visa-visa-de-salud/> O EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DEL TURISMO DE LAS BAHAMAS: <https://travel.gov.bs/>**

Actualizado 25/11/2021